

# Secretaría General



# ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

VIGENCIA DEL CONVENIO SOBRE  
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE  
DE LOS PAISES DEL CONO SUR.

ALADI/SEC/di 391  
REPUBLICA DE BOLIVIA  
15 de enero de 1991

Señor  
Jorge Luis Ordoñez Gómez  
SECRETARIO GENERAL DE ALADI  
Montevideo - Uruguay

A continuación curso copia del texto de la Ley 1158 de fecha 30 de mayo de 1990, por la cual el H. Congreso Nacional, reafirma el Convenio de Transporte del Cono Sur y el C.R.T., cuyo contenido fué publicado en la Gaceta Oficial de Bolivia, siendo esta Ley, el único dispositivo legal para la mencionada ratificación.

LEY No. 1158

LEY DEL 30 DE MAYO DE 1990

JAIME PAZ ZAMORA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABEL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Ratificase el "Convenio sobre el Contrato de Transporte Internacional y las Normas sobre Responsabilidad Civil del Porteador Terrestre" (CRT) como asimismo el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre con todos sus anexos, suscritos por los señores Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en fechas 31 de agosto y 1 de septiembre de 1989 respectivamente, en la ciudad de Santiago de Chile.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa años.

Fdo. Gonzalo Valda Cárdenas, Fernando Kieffer Guzmán, José Luis Carvajal Palma, José Taboada Calderón de la B., Luis Morgan Lopez Baspineiro, Armando De La Parra Soria.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa años.

Fdo. JAIME PAZ ZAMORA, Jorge Soruco, Min. Relaciones Exteriores y Culto a.i.

Esperando haber satisfecho su requerimiento, estoy a su disposición para cualquier información que solicite.

Cordiales saludos.

Ing. Gerardo Jordán Barrera  
Director General de Transporte Automotor  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones